



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de abril del 2024

Sr. MARGARITO VASQUEZ LAINEZ
Gerente Propietario
Tienda Agropecuaria "El Agricultor"
Su Oficina

El presente documento tiene por objeto la cotización de los productos para la adquisición de los alimentos para aves, porcinos y bovinos; para uso del Centro Regional del Litoral Atlántico CURLA, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

ALCANCE

El propósito es una contratación directa, de alimentos balanceados para la producción animal y suplementos nutricionales para abastecer la alimentación de los animales para el Centro Universitario del Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Los suministros se entregarán conforme a las órdenes de pedido, enviadas vía correo electrónico debidamente autorizadas por la Gerencia de Producción y Subdirección de Administración y Finanzas o en su defecto por el Director Regional del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA).

La entrega de los alimentos balanceados y los suplementos nutricionales deberán de realizarse dentro de los quince (15) días máximo hábiles siguientes a la fecha en que el PROVEEDOR haya recibido por parte de la UNAH, la respectiva orden de pedido, teniéndose por válidas aquellas que hayan sido remitidas de los siguientes correos electrónicos subdireccionaf.curla@unah.edu.hn o direccioncurla@unah.edu.hn; las que deben ser confirmadas con acuse de recibido por parte del PROVEEDOR. Los pedidos y entregas se harán de forma parcial, una vez recibidos éstos se procederá a elaborar el Acta de Recepción por parte de la Comisión Especial de Recepción.

Los alimentos balanceados serán entregados en el almacén del Centro Universitario del Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en un horario de las 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes.


Gustavo Álvarez Velásquez
Director del CURLA



SECCIÓN DE PORCINOS

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO								
	LECHONES A 28 DÍAS	LECHONES DE 29 A 35	LECHONES DE 36 A 49	LECHONES DE 50 A 77	CRECIMIENTO	DESARROLLO	FINAL	LACTANCIA	GESTACIÓN
abr-24	8	0	0	15	20	0	2	9	30
may-24	3	5	1	19	20	29	0	9	30
jun-24	0	0	14	25	15	10	35	9	29
jul-24	0	0	0	20	50	10	35	9	30
ago-24	0	0	0	19	15	40	37	9	30
sep-24	8	0	0	15	15	15	42	14	30
oct-24	0	5	0	15	15	10	5	14	30
nov-24	0	0	14	15	15	10	0	14	30
dic-24	0	0	0	25	4	10	0	9	30
TOTAL	19	10	29	168	169	134	156	96	269

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO					
	SOYA	MELAZA	GRASA PROTEGIDA	PREMEZCLA MINERAL	BUFFER (OXIDO DE MAGNESIO)	SAL (CLORURO DE SODIO)
abr-24	7	2	4	5	1	4
may-24	7	1	5	5	1	4
jun-24	7	1	5	5	1	4
jul-24	7	1	4	5	1	4
ago-24	7	1	4	5	1	4
sep-24	7	1	4	5	2	5
oct-24	7	1	4	5	2	5
nov-24	7	1	4	10	2	5
dic-24	7	1	4	10	2	5
Total	63	10	38	55	13	40

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO				
	VACA LACTANCIA	VACA SECA	VACA PREPARTO	NOVILLA DESARROLLO	TERNERO CRECIMIENTO
abr-24	100	20	6	22	20
may-24	100	20	3	18	20
jun-24	100	20	3	18	20
jul-24	100	20	4	18	20
ago-24	100	20	1	18	20
sep-24	100	20	3	18	20
oct-24	100	20	3	18	20
nov-24	100	26	2	18	20
dic-24	110	26	4	18	20
Total	910	192	29	166	180

SECCIÓN DE AVES Y ESPECIES MENORES

MES	TIPO DE ALIMENTO BALANCEADO		
	INICIO	DESARROLLO	INICIO POSTURA
abr-24	20	0	0
may-24	32	0	0
jun-24	24	44	20
jul-24	0	42	55
ago-24	0	0	55
sep-24	0	0	53
oct-24	0	0	55
nov-24	0	0	53
dic-24	0	0	55
Total	76	86	346

LUGAR, FORMA Y PLAZOS DE ENTREGA

Los alimentos balanceados para la producción animal y suplementos nutricionales a adquirirse por medio de este contrato deberán ser entregados en el almacén del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en un horario a partir de las 8:00 am de lunes a viernes y conforme a las órdenes de pedido enviadas vía correo electrónico debidamente autorizadas por la Gerencia de Producción o en su defecto por el Subdirector de Administración y Finanzas o el Director Regional del CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA), o sea mediante entregas parciales, mismas que no podrán ser más de dos (2) por cada pedido y una vez recibidos éstos se procederá a elaborar la correspondiente Acta de Recepción por parte de la Comisión Especial de Recepción al efecto. La entrega de los alimentos balanceados y los suplementos nutricionales deberán de realizarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el PROVEEDOR haya recibido por parte de la UNAH la respectiva orden de pedido, teniéndose por validas aquellas ordenes de pedido que hayan sido remitidas de los siguientes correos electrónicos (produccion.curla@unah.edu.hn) y (subdireccionaf.curla@unah.edu.hn) y hayan sido confirmadas con acuse de recibido por parte del PROVEEDOR.

Según la siguiente proyección de entrega de productos

SECCIÓN DE BOVINOS